REPÚBLICA DOMINICANA
REGISTRO INMOBILIARIO

Registro Inmobiliario

Avenida Independencia esq. Enr
Tel.: 809-533-1555/4000
RNC: 424000931

Fecha : 02/11/2026
Hora : 11:58 am
Página : 1 de 1

ORDEN DE COMPRA

DATOS SUPLIDOR
P00090 - METRO TECNOLOGIA, SRL

Contribuyente: 124026954
Teléfono : 809-472-6600 **Fax:**809-682-6681
E-mail : contabilidad@metrotec.com.do
Dirección : C/Presidente Vicini Burgos #4, 1er. Nivel, Gazcue, Sto. Dgo.

Número : **RI-2026-114**

Fecha Requerida : 30/07/2026
Fecha Orden : 30/07/2026
Condición : Treinta días
RPE No.: 5742
Apartado :

SIRVASE DESPACHAR LOS SIGUIENTES ARTICULOS CON CARGO A NUESTRA CUENTA

ARTICULO	CANTIDAD	UND	DESCRIPCION	CENTRO COSTO	PRECIO	TOTAL
SERV-0083	1.00	UND	Corrección, habilitación y mantenimiento del sistema de detección de incendios del Registro Inmobiliario.	A05-010101-01-02-07	250,000.0000	250,000.0000
SERV-0083	1.00	UND	Mantenimiento y verificación de extintores, 100 unidades.	A05-010101-01-02-07	128,400.0000	128,400.0000
SERV-0083	1.00	UND	Instalación de controles de acceso, 11 unidades.	A05-010101-01-02-07	250,000.0000	250,000.0000

Cod. Proceso: RI-CM-BS-2026-044
Requisición: GI-080-2026
Area solicitante: Gerencia Infraestructura
Garantía:
Cotización: 9932147
Lote:

SUBTOTAL:	628,400.00
DESC.:	0.00
ITBIS:	113,112.00
OTROS IMPUESTOS:	0.00
TOTAL RD$:	**741,512.00**

INSTRUCCIONES IMPORTANTES PARA EL PROVEEDOR

El suplidor debe estar registrado como proveedor del Estado
La factura no deberá ser mayor que la orden de compra
La factura deberá tener NCF gubernamental, RNC Y RPE actualizado
La factura original debe enviarse anexa a nuestra orden de compra, firmada y sellada
La factura deberá venir acompañada de la constancia de que está al día en el pago de sus obligaciones fiscales
Todas las facturas deben ser entregadas en Almacén
Las facturas deben tener la misma fecha del día en que se entregan
La recepción de mercancía será exclusivamente martes y jueves

DISTRIBUCION DE COPIAS

Original	Suplidor
Copia 1:	Finanzas
Copia 2:	Depto. de Compras

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Julio Abraham Ponce De La Rosa
Michael Jose Campusano
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/ZH55-E4FJ-7IX7-SH27